



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 428

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 14 DE 2018

(diciembre 12)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m., del día miércoles 12 de diciembre de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Representante *Salim Villamil Quessep* y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy buenos días. Señora Secretaria, le pido por favor hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

La señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Berrío López John Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

López Morales Nubia (Liberal- Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Ortiz Joya Victor Manuel (Liberal-Santander)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico). En total se hicieron presentes once (11) Honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista once (11) honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (La U-Cesar)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U- Córdoba). En total once (11) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Bonilla Soto Carlos Julio

Carrillo Mendoza Wilmer

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Racero Mayorca David Ricardo y

Valdés Rodríguez Edwin Alberto. En total se excusaron nueve (9) honorables Representantes (se escanean excusas).

EXCUSAS

Bogotá, D.C. 11 de diciembre de 2018



Doctora:
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría General
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Apreciada Doctora:

Por instrucciones del Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas, de manera cordial solicito se le excuse su inasistencia a las sesiones programadas para los días 11 y 12 de diciembre de la presente anualidad por licencia gravedad calamidad doméstica. Posteriormente se hará llegar el soporte respectivo.

Atentamente,
LUIS CARLOS GIL
Funcionario UTL

Bogotá D.C., 12 Diciembre 2018.



Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Cámara
Cámara de Representantes
C.G.

Ref: Excusa por inasistencia sesión comisión.

Cordial saludo.

Por instrucciones del H.R. Carlos Julio Bonilla Soto me permito presentar excusas por la inasistencia a la sesión de la Comisión programada para el día 12 de diciembre de 2018, debido a que estaba atendiendo una reunión en el Ministerio del Interior de la Subcomisión del Proyecto de Acto Legislativo N° 246 de 2018 Cámara- 036 de 2018 Senado, asumido con el Proyecto de Acto Legislativo N° 009 de 2018 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral".

Agradezco la atención.

Daniela Frango Balanta
DANIELA FRANGO BALANTA
Asistente H.R. Carlos Julio Bonilla Soto
Departamento de Cauca

Bogotá, 13 de diciembre de 2018

DRA. ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF. RADICACION EXCUSA

Cordial y respetuoso saludo:

Por medio de la presente, me permito radicar excusa del día 12 de diciembre de 2018 para justificar mi ausencia a la sesión de comisión programada para esa fecha.

Atentamente,



H.R. Wilmer Carrillo Mendoza
H.R. WILMER CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Bogotá D.C. diciembre 16 del 2018



Doctora
Elizabeth Martinez Barrera
Secretaria general comisión tercera
Cámara de representantes
Ciudad

Cordial saludo.

Me permito informarle sobre mi inasistencia los días martes y miércoles 11-12 de diciembre de 2018 ya que debido a que el día martes 11 de Diciembre el vuelo 9443 de Avianca en el cual tenia programado desplazarme se averió y el día miércoles 12 de diciembre presenté quebrantos de salud con un fuerte resfriado, estos fueron los motivos por los cuales me fue imposible asistir a la Comisión tercera. Próximamente hare llegar a su despacho los soportes.

Agradezco su amable atención.

Juan Pablo Celis Vergel
JUAN PABLO CELIS VERGEL
Representante a la Cámara
Norte de Santander

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2018



Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: Excusa para la sesión del día 12 de diciembre de 2018

Respetada Doctora Martínez Barrera,

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley 5ta de 1992, me permito presentar excusa médica comprobada del citado Congresista, para la sesión del día 12 de diciembre de 2018.

Por favor registrar en la respectiva acta y publicar en la gaceta correspondiente, la solicitud aquí expresada.

Atentamente,

Delain Alfonso Arias de la Cruz
DELAIN ALFONSO ARIAS DE LA CRUZ
Funcionario UTL
HR CARLOS MARIO FARELO DAZA



Bogotá D.C. 10 de diciembre de 2018

Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA Secretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

Handwritten signature and date stamp: 10 DIC 2018

Cordial saludo.

Por instrucción del Honorable Representante a la Cámara Christian Garcés solicitamos se autorice permiso para ausentarse a la sesión de Plenaria y de Comisión Tercera que se realizará el día miércoles 12 de Diciembre, lo anterior por motivo asistencia a un Consejo de Seguridad que se realizará en la escuela Militar de Aviación Base Aérea "Marco Fidel Suárez" (EMAVI), en Cali - Valle del Cauca, de la cual se recibió invitación de parte del Despacho del Sr. Presidente de la República Iván Duque.

Se adjunta invitación a este oficio.

Atentamente

Bryan Obando UTL H R Christian Garcés Centro Democrático



Congreso de la República, Edificio Nuevo Carrera 7 No. 8 - 66. Of. 818B contacto@christiangarces.org (+57) 4325100 Ext. 3656

Consejo de Seguridad

Respetado Representante:

En nombre del Sr. Presidente de la República y por instrucciones del Dr. Jaime Amín Hernández, Alto Consejero de Asuntos Políticos, de manera atenta me permito extender la información del próximo Consejo de Seguridad que se realizará el miércoles 12 de Diciembre a las 10:30 am en la Escuela Militar de Aviación Base Aérea "Marco Fidel Suárez" (EMAVI) en Cali - Valle.

Quedo atenta a su participación.

María Isabel Cárdenas O.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 12 11

1º APELLIDO LYONS 2º APELLIDO SMO FLEHO

IDENTIFICACION 1020739663

DIAGNOSTICO: ERIZOZOMO PERIÓDICO

CONTINGENCIA EG M AT

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 12 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD 03 (en letras) 03 (en números)

Handwritten signature: ANUNCIO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá, D.C. 13 de diciembre de 2018

Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ Secretaria General Comisión Tercera CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad



Asunto: Excusa por inasistencia a la Comisión Tercera programada para el día 12 de diciembre de 2018

Respetada doctora Elizabeth:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar mi excusa por la no asistencia a la Comisión Tercera, programada para el día 12 de diciembre de 2018, a las 10:00 a.m., toda vez que el día anterior a la misma, fui notificado de la citación de la Fiscalía Ochenta y Nueve Especializada ante Jueces Penales del Circuito Especializado de Bogotá Unidad DECC-DCCO, mediante orden a Policía Judicial de fecha 10 de diciembre de 2018 para comparecer el día 12 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.

De antemano agradezco su colaboración y respuesta afirmativa la excusa presentada y adjunto copia de la citación referida.

Cordialmente,

DAVID RACERO MAYORCA Representante a la Cámara por Bogotá Barreda DECENTES

Contact information for David Racero Mayorca

Handwritten note: Hallado 20-12-18 de 11:00



Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2018

Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA Secretaria Comisión Tercera CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo.

Por órdenes expresas del H.R. EDWIN ALBERTO VALDES RODRIGUEZ me permito allegar copia de la cita asignada por la Embajada de Los Estados Unidos para la expedición de la Visa, programada para el día de hoy miércoles 12 de diciembre a las 10 a.m.

Gracias por su amable atención

DÉRLY BONILLA U.T.L. H.R. Edwin Alberto Valdés Rodríguez

Bogotá, diciembre de 2018

Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA Secretaria General Comisión III Cámara de Representantes Ciudad



Asunto: excusa

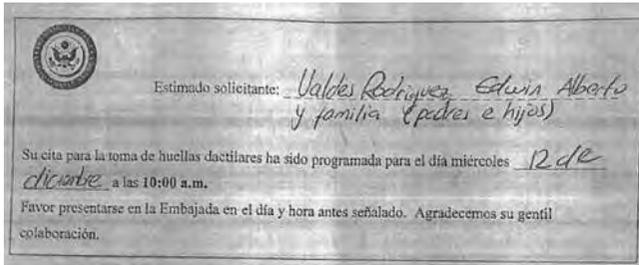
Cordial saludo,

Por instrucciones de la H.R. SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS presento excusa ante usted por su inasistencia a las sesiones plenarias convocadas para los días 11 y 12 de diciembre de 2018, por motivo de encontrarse incapacitada.

Gracias por la atención prestada y amable colaboración,

Atentamente,

GABRIELA SOCARRAS C Asesor U.T.L.



Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Voy a hacer una propuesta. A mí me da pena con los compañeros porque ya habiendo llamado a lista, entonces sería como que no vinieron a la sesión. Entonces qué hacemos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pues, sencillamente, esperemos, Presidente, a que haya quórum decisorio, anunciemos, se levanta y anunciamos para mañana Presidente. Una sugerencia respetuosa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, anunciamos y se levanta. Es que es para irnos para Hacienda porque allá citaron a las 11:00 a. m.

Señora Secretaria, ¿cómo estamos de quórum?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, con la doctora Nidia Marcela se ha conformado quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí por favor, entonces leer el orden del día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de diciembre de 2018

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y aprobación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Continuación con el estudio, discusión y votación del **Proyecto de ley número 047 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes”.

Coordinador: Enrique Cabrales Baquero

Ponentes: Honorables Representantes Nidia Marcela Osorio Salgado, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Wadith Alberto Manzur Imbett.

Les recuerdo señores Representantes, que para este Proyecto se radicaron dos ponencias.

2. **Proyecto de ley número 043 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje, que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones”.

3. **Proyecto de ley número 137 de 2018 Cámara**, “por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada”.

4. **Proyecto de ley número 121 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se modifica el artículo 387 del parágrafo 2º numerales 3 y 4 del Decreto 624 de 1989, estatuto tributario, y se dictan otras disposiciones”.

5. **Proyecto de ley número 036 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada Deportiva (SASD)”.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día, puede someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Me había dicho el doctor Christian José Moreno, como él tenía un debate pendiente en la Comisión y ya no hubo tiempo de adelantarlos, pues por las circunstancias conocidas por todos, por la cantidad de proyectos, de reuniones y de cosas, entonces el doctor Christian ahora quiere dejar una constancia, por lo cual tendrá la palabra cuando su señoría lo disponga.

Señora Secretaria, el primer punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Vamos a hacer una Comisión muy breve. Nos vamos a quedar aquí exactamente, hasta faltando cinco para las 11:00 a. m. para poder ir a atender muy rápidamente la reunión de Ponentes. Ponernos de acuerdo sobre qué es lo que va a quedar en la Ponencia finalmente que fue lo que acordamos ayer, y venir a las Plenarias.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

II

Estudio, discusión y aprobación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Continuación con el estudio, discusión y votación del **Proyecto de ley número 047 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes*”.

Ponente Coordinador: Doctor *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponentes: *Nidia Marcela Osorio Salgado, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Wadith Alberto Manzur Imbett*.

Se radicaron dos Ponencias: Una negativa, suscrita por el doctor Enrique Cabrales Baquero, la doctora Nidia Marcela Osorio Salgado, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Bayardo Gilberto Betancourt.

Esta ponencia fue puesta en consideración de la Comisión y fue negada. Igualmente, fue radicada la Ponencia Positiva, suscrita el 26 de septiembre de 2018, por el doctor Wadith Alberto Manzur. Estas ponencias fueron publicadas en las *Gacetas del Congreso* números 789 y 790 de 2018.

En discusión de la Ponencia positiva radicada por el doctor Wadith, en la pasada sesión de la Comisión Tercera, se nombró una Subcomisión integrada por los Representantes Enrique Cabrales Baquero, Carlos Julio Bonilla Soto, Bayardo Gilberto Betancourt, Wadith Alberto Manzur, Christian Garcés, Katherine Miranda y Jhon Jairo Cárdenas, para que estudiaran todas las propuestas que habían salido en la discusión de la ponencia positiva.

Esa Subcomisión rindió su informe, honorables Representantes, y fue remitido a cada uno de ustedes para su conocimiento y comentarios.

En este estado estamos, señor Presidente, del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Perfecto, recuerdo muy bien el tema. Se presentó la proposición, hay una Subcomisión. Recuerden que vino el doctor Barguil, defendió la postura del doctor Wadith que modificó sustantivamente el proyecto inicialmente presentado. Hizo unas apreciaciones, habíamos dicho que de pronto era mejor dejar lo que dijo el doctor Wadith como un Proyecto de ley nuevo, pero la decisión de la Comisión fue continuar de pronto con lo que definiera la Subcomisión. ¿Quién va a presentar el informe de la Subcomisión?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente una cosita antes de continuar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Con todo gusto honorable Representante Cabrales.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Buenos días a todos. Una cosita Presidente. ¿Por qué no ponemos en consideración la ponencia negativa que nosotros presentamos la vez pasada para poder darle ya a Wadith la exposición de la Subcomisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No se votó, se aplazó la discusión del proyecto; y para no votar la una y la otra, por eso se nombró la Subcomisión para que ustedes todos los ponentes se pusieran de acuerdo en un solo texto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿O sea para qué votarla? Esperemos qué dice la subcomisión y entonces si es necesario y no hay acuerdo, pues votamos las dos.

Doctor Christian José entonces, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Bueno Presidente, aprovechando que todavía está mi colega Wadith organizando su exposición, quisiera con el permiso de todos los colegas, sentar una constancia en esta Comisión de algo que me parece bastante penoso Presidente, y de una situación que la voy a llevar hasta instancias judiciales.

Estuve prácticamente casi que todo este semestre, usted está como testigo y lo mismo la señora Secretaria de la Comisión Tercera, en el interés de realizar un debate de control político sobre la situación administrativa, financiera y académica de la Universidad Popular del Cesar.

Fue citado el señor rector de la universidad en tres oportunidades, y en la última oportunidad presentó una denuncia pública a esta Comisión, sobre la cual quiero dejar una constancia y me voy a pronunciar.

Lo primero fue un rosario de estigmatizaciones y de falacias manifestando que tenía un interés politiquero sobre la universidad, y por tal motivo hacía el debate de control político, y expresando una serie de hechos y de circunstancias que hoy me motivan para presentar una denuncia penal por injuria y calumnia contra este funcionario público. Porque no voy a permitir que el buen nombre y que la condición de congresista se apueste entredicho, por cumplir mi deber y mi función de hacerle un debate de control político a una institución de carácter nacional como es la Universidad Popular del Cesar.

Pero además de eso, el señor rector no asistió al debate nunca, bajo el argumento de que no existía obligatoriedad de citarlo a un debate de control político, cosa que la señora Secretaria y también la oficina de apoyo legislativo de la Cámara de Representantes dilucidó y determinó, que sí es posible citarlo e invitarlo a un debate de control político en las instancias de la Cámara de Representantes y de la Comisión Tercera.

Entonces, señor Presidente, quiero sentar un precedente con esta constancia. Aquí un funcionario público no puede eludir su responsabilidad de asistir a un debate citado o invitado de control político. En segunda medida, no puede utilizar argumentos falaces, injurias y calumnias para eludir su responsabilidad; y en tercera medida, no puede a un miembro de esta Comisión y de esta Corporación enlodarlo con mentiras para evadir la responsabilidad. No entiendo qué esconde este rector de la universidad cuando uno como funcionario público lo que está expuesto es al escarnio público y a la revisión pública de sus acciones y de sus actuaciones.

Y dejo esta constancia, manifestando que hoy mismo interpondré ante la Fiscalía General de la Nación, una denuncia penal por las graves acusaciones que hace contra mi nombre y contra mi honra y la de muchas personas más señaladas en ese escrito, radicado en la Secretaría y con copia al Presidente, y entiendo que a los colegas de esta Corporación y a los medios de comunicación y a los entes de control.

Y al mismo tiempo, Presidente, quiero para el momento de la aprobación de proposiciones, dejar una proposición para realizar una audiencia pública ya que no pudimos hacer el debate, en la ciudad de Valledupar el día 15 de enero del año 2019, con la asistencia de los órganos de control de la señora Ministra de Educación y con la invitación a este rector, que ojalá pues en Valledupar sí asista a una audiencia pública que realicemos, porque no vamos a dejar de hacer el control efectivo en la materia. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente. Creo que debemos asistir en el control político e invitar a la Ministra de Educación y a su Viceministra de Educación Superior y a su delegado ante el Consejo Superior de esa universidad. El Ministerio tiene un delegado en el Consejo Superior de esa universidad, cosa que vengan esas personas. Y si no viene el rector no importa, que vengan ellos y aquí podamos exponer los criterios que usted considera, señor Representante. Creo que sería pertinente mantener la decisión de hacer la sesión de control político en este recinto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Creo que una cosa no excluye a la otra, porque en enero se puede hacer una audiencia pública autorizada por esta Comisión, para que realmente vaya y rinda cuentas el rector, pues si él tiene tanta seguridad jurídica como lo expresó en ese comunicado. Un comunicado bastante severo, bastante audaz con relación al doctor Christian José que realmente puede ser, es decir, lo mínimo que se puede esperar es su reacción.

A mí me parece que esa audiencia, así de pronto vamos a escuchar el doctor Wadith, debemos respaldarla todos y ojalá los que más pudiésemos lo acompañáramos, porque es que también es la autonomía del Congreso de hacer control político, y no es que se violente ninguna autonomía, no lo leo así. Así que yo sometería a ustedes, si están de acuerdo, que se apruebe esa audiencia pública en el mes de enero en la ciudad de Valledupar y el debate continuara.

El debate lo haremos con los delegados, y el rector podrá tomar la decisión de venir o no de acuerdo con lo que el considere. Las Comisiones, a la luz de un artículo de la Constitución, nosotros podemos citar a quien queramos; hasta a un particular lo podemos citar en el marco de una investigación preliminar. Así que sometería después del doctor John Jairo, que le demos ese espaldarazo a nuestro compañero y aprobemos la audiencia pública en la ciudad de Valledupar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno entonces leamos la proposición.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La proposición, señor Presidente, que pues, no suscita mayor discusión:

PROPOSICIÓN

Solicito a los integrantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes autorizar realizar una audiencia pública el día 15 de enero del 2019 sobre la situación administrativa, financiera y académica de la Universidad del Cesar, con la citación a la Ministra de Educación, Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación, y la invitación al señor rector de la Universidad Popular del Cesar. Audiencia pública que se realizará en la ciudad de Valledupar.

Firma el Representante *Christian José Moreno Villamizar*, Representante a la Cámara por el departamento del Cesar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Una sola pregunta doctor Christian: ¿Usted si cree bueno que pongamos ahí que se va a hacer un debate a la situación académica? Se le suprime la parte académica porque eso sí es plena autonomía. De todas maneras, usted lo va a hacer, pero no lo diga.

Muy bien. En consideración la proposición leída con la supresión anunciada. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Wadith.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos los compañeros de la Comisión Tercera.

Quiero hacerles de pronto un pequeño resumen de lo que ha sucedido y cómo ha sido el proceso del Proyecto de ley 047 del doctor David Barguil.

El 26 de septiembre del presente año, llegamos a esta Comisión con dos ponencias: una ponencia negativa y una ponencia positiva. La ponencia negativa firmada por la gran mayoría de Representantes que estaban designados como coordinadores y ponentes de este proyecto de ley. Después de esa discusión, esta Comisión tomó la determinación, pues de aplazar la discusión para que se estudiara con más tiempo esas sugerencias que se habían hecho en ese debate.

El 6 de noviembre se citó nuevamente a debate, donde hizo presencia el Senador David Barguil que hoy nos acompaña también, y llegamos a una conclusión de sacar una subcomisión para que determinara, si en esa proposición sustitutiva que había hecho como ponente del Proyecto de ley, realmente había unidad de materia y se podía seguir adelante.

La subcomisión conformada por varios miembros de aquí, concluyó que evaluando la pertinencia de las proposiciones presentadas, una presentada por el Senador Barguil y otra presentada por mí como coordinador ponente, concluyó que sí hay unidad de materia en este aspecto, y bajo esto les hago un pequeño análisis para que ustedes tengan claro.

Si bien se estaba modificando el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, lo que nosotros estamos presentando aquí, no es una Ley Orgánica ni una Ley Estatutaria. Es una Ley ordinaria que simplemente pretende modificar el Decreto 663 de 1993 expedido por la Presidencia de la República, que es un Decreto que reglamenta a la Ley 035 de 1993. Lo único que estamos haciendo en nuestro proyecto de ley, es modificar un literal de ese Decreto, de un artículo de ese Decreto, con el fin de buscar tasas justas en las tarjetas de crédito para los usuarios del sistema financiero en Colombia y los usuarios de las tarjetas de crédito.

Bajo este precepto contado anteriormente, el proyecto sí guarda correlación con lo que había presentado el Senador Barguil y la modificación que presenté posteriormente como una proposición sustitutiva. Porque el objetivo de mi proposición, el objetivo del proyecto y el objeto del proyecto del Senador Barguil es que se tenga en cuenta el riesgo y que se tengan en cuenta los plazos al momento de otorgar el interés en las tasas de tarjetas de crédito, y ese precepto no se ha perdido, hay unidad de materia total. Y bajo ese concepto, la subcomisión que se conformó, hemos emitido nosotros un comunicado que les llegó a cada uno de ustedes a sus correos donde podrán observar que efectivamente estamos todos de acuerdo.

Quiero dejarles la claridad a todos los compañeros, que los proyectos de ley son flexibles; que nosotros podemos modificar los proyectos de ley según a nosotros nos parezca en cada una de las Comisiones. Que no nos limitemos a hacer proposiciones creyendo que no se guarda unidad de materia. Es un concepto que se ha utilizado mal en muchas ocasiones en este Congreso de la República. Nosotros tenemos toda la autonomía y toda la capacidad como congresistas, de modificar esos proyectos de ley para buscar el objetivo y el objeto de cada uno de esos proyectos, por eso tengan la tranquilidad de que estas modificaciones que se le están haciendo al proyecto de ley, son completamente válidas y constitucionales.

Ahora bien, la viabilidad económica del proyecto. Nosotros como subcomisión, procedimos a pedirle concepto a la Superintendencia Financiera y le pedimos concepto al Banco de la República sobre nuestro proyecto de ley. En ambos conceptos que nos entregaron, existen tanto cosas favorables como algunas que no son tan favorables; sin embargo, como ponente me mantengo en mi posición de que este es un

proyecto de ley interesante y que esto es un debate que debemos dar y que debemos darnos la pela como Comisión de sacarlo adelante y llevarlo a la Plenaria de la Cámara de Representantes, pero que salga perfeccionado de aquí, obviamente teniendo en cuenta todas sus sugerencias y preocupaciones.

Les hago en esa presentación, un resumen de lo que fue. Inicialmente el Senador Barguil presentó un proyecto de ley con dos artículos. El primero decía: “La Superintendencia Financiera de Colombia, certificará el interés bancario corriente para cada una de las operaciones activas de crédito existente.

Parágrafo. Una tasa de usura correspondiente a cada una de las operaciones activas de crédito existente en el mercado, será publicada junto con la certificación del interés bancario corriente de la que trata la presente ley”.

Las preocupaciones de los compañeros que manifestamos todos y la que también tenía, era que se creara una tasa de interés y una tasa de usura para cada una de las operaciones de crédito; y por eso procedimos a hacer la corrección y la modificación que se propuso y quedó de la siguiente manera:

“Modifíquese el literal l) del artículo 48 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero el cual quedara así: Determinar las distintas modalidades de crédito, cuyas tasas deberán ser certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dentro de estas modalidades deberá existir una o varias exclusivamente para las tarjetas de crédito, para lo cual se tener en cuenta el plazo, el monto y el perfil de riesgo asociado a estas. Evaluar periódicamente la pertinencia de las modalidades vigentes, justificando su permanencia junto con la metodología de certificación, analizar la conveniencia y establecer nuevas y publicar los resultados”.

Este es el cambio que propuse que está avalado por el Senador Barguil y por la Superintendencia también, obviamente de alguna manera manifestando sus preocupaciones; lo trabajamos en conjunto con el equipo económico del Senador Barguil, el equipo jurídico; y de esta manera en ese debate que se presentó anteriormente, el Senador Barguil presentó una proposición aditiva que crea un artículo nuevo a ese proyecto de ley que dice:

“En ningún caso las actividades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, podrán imponer multas adicionales al interés moratorio máximo autorizado por la ley cuando las obligaciones se encuentren en mora. En el caso de mora en el pago de las cuotas de crédito en las tarjetas de crédito, los intereses moratorios causados, deberán corresponder únicamente a los días transcurridos desde el vencimiento de cada cuota de manera individualizada”.

El Senador Barguil mas adelante tendrá la oportunidad de hacerles una pequeña exposición.

Compañeros, quiero que sean muy atentos a este cuadro que hoy les quiero presentar aquí. Quiero presentarles la modificación que está hoy en día para que ustedes tengan la tranquilidad.

La Superintendencia Financiera, según ese Estatuto Orgánico que estamos modificando, presenta tres tasas de interés corriente bancaria: una para microcrédito; una para crédito de bajo monto; y una para créditos de consumo y ordinario. En esta última que les hablé, se tiene en cuenta las tasas de interés de las tarjetas de crédito para sacar un promedio, es decir, los créditos ordinarios y los créditos de consumo, las tarjetas de crédito, tienen unas tasas de interés bancario corriente. Lo que se presenta con el proyecto de ley es que las tarjetas de crédito salgan de ese IBC y se cree uno nuevo independiente para ellos. Claro que existen riesgos. Hoy las tasas de interés de las tarjetas de crédito, están pegadas a la usura y es aquí donde quiero plantear una de las sospechas y un sentimiento que tengo después de esta investigación.

Parece y creo que existe una colusión entre los bancos de Colombia para fijar las tasas de interés de las tarjetas de crédito. Existe una colusión, existe un acuerdo en el mercado cosa que es ilegal, y hacemos el llamado a la Superintendencia de Industria y Comercio y no a la Superintendencia Financiera, para que le preste especial atención a esto. Es decir, hoy todas las tarjetas de crédito de Colombia, independientemente quien sea el emisor y quien sea el beneficiario de esa tarjeta de crédito, pagan los mismos intereses, cosa que está perjudicando altamente a los colombianos. Me parece que hay una colusión ahí, porque no hay diferenciación entre las tasas de crédito entre ninguno de los bancos, y muy extrañamente hoy esos bancos de Colombia se dedican a comprar las carteras de las tarjetas de crédito de los otros bancos. Mientras uno está pagando el 3% aproximadamente en intereses, te llama otro banco y te ofrece tasas de crédito del 0.8%.

Eso quiere decir que están prestando dinero a unas tasas de interés que no es correspondiente al riesgo de cada persona y por eso invitamos a la Superintendencia Financiera, al Ministerio de Hacienda, a la Presidencia de la República, que certifique las tasas de interés por plazos, por riesgos y por monto para que seamos los colombianos que definamos si somos sujetos, si queremos coger esas tarjetas de crédito según el riesgo que nos pertenece. Esa es la naturaleza de las tasas de interés, tienen que tener en cuenta el riesgo de cada una de las personas.

Por eso, queridos amigos, quiero ser sensato. Como están las cosas hoy, si no hay diferenciación entre el riesgo para las tasas de interés, probablemente se pueda subir el interés de las tarjetas de crédito para algunas personas; sin embargo, se puede prohibir en unos porcentajes importantes. Sin embargo, no es posible la modelación de cómo sería la nueva tasa de usura de las tarjetas de crédito o las tasas promedio de

las tarjetas de crédito, porque hoy los bancos no certifican el riesgo de cada una de las personas.

Nosotros queremos entregarles las herramientas al Ministerio de Hacienda y a la Superintendencia Financiera, para que cree dentro de ese Estatuto, la modalidad cómo deben certificar, cómo deben pasar la información esos bancos para que realmente se entreguen tarjetas de crédito con intereses, que tengan tasas de interés justos según el riesgo de cada uno de las personas.

Los invito a que nos acompañen en este proyecto de ley, esto es una pela que nos debemos dar como Comisión. Les agradezco su apoyo a todos los compañeros. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien doctor Wadith, entonces ese era el informe de la Subcomisión, ahí estaban los de la ponencia inicial negativa. Entonces vamos a ver cómo dilucidamos esto de acuerdo a la Ley 5ª.

Veo que las dos ponencias fueron presentadas el mismo día. Quisiera saber la hora en que fueron presentadas. ¿Cuál de las dos fue primero presentada? Fue presentada primero la negativa, entonces para que lo hagamos bien, voy a hacer la siguiente proposición. Doctor Cabrales usted que está de acuerdo con lo que acaba de informar el doctor Wadith. Por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Solamente tengo una preocupación que también lo planteó Wadith.

Al certificar solamente el consumo porque dejamos a un lado el ordinario; el ordinario es un poco más baja la tasa de interés, la de consumo es un poco más alta, la Superintendencia nos mandó esa última gráfica que dejó Wadith, donde ellos hacen una simulación que se puede aumentar en un 10% la tasa de usura. Esa es la única preocupación que a mí me da ¿Por qué? Porque, doctor Cárdenas, al solamente certificar las tarjetas de crédito, posiblemente las puede mandar hacia arriba la tasa de usura, es la única preocupación que tengo. De resto con Wadith como lo dijimos en la Subcomisión, estamos de acuerdo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Barguil.

Hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Presidente, muy pertinente las intervenciones. Agradezco al ponente que ha hecho una profunda defensa y argumentación del texto.

Representante Cabrales esto que está aquí, usted lee el texto y dice: “según concepto de la Superintendencia Financiera, la certificación del IBC exclusivo para tarjetas de crédito”, es decir, en el texto propuesto ya no va haber certificación, pasamos a un texto que deja todo en el mercado.

Simplemente lo que dice es: Que para la definición de la tasa en tarjeta tengan en cuenta montos y perfiles de riesgo que hoy no tienen, es decir, ya no entramos en el esquema de certificación que era el que generaba el riesgo de aumento de la tasa, eso queda corregido con el texto final que se redacta. Eso para que quede absolutamente claro, es decir, no hay intervención de tasa; lo que decimos es al momento de definir la tasa, los bancos tienen que tener en cuenta diferentes características; hoy no tienen en cuenta nada, hoy como acaba de decir el Representante Wadith Manzur está todo pegado al techo, sin ninguna condición.

Acompañaré al Representante Wadith Manzur en la denuncia que acaba de hacer. Lo que estamos diciendo en el nuevo texto para la tranquilidad de la Comisión, además atendiendo lo que ustedes aquí plantearon, y celebro Presidente que esta Comisión inteligentemente y con su sabiduría ayudó a que mejorara el texto, porque podría haber explicaciones como las que acaba de decir el Representante. “No va haber certificación de la tasa”, simplemente desde el mercado ahora para definir la tasa, tienen que tener en cuenta los perfiles, entonces con eso se impide ese efecto de un posible aumento de las distintas tasas, y recuerden que aquí ya no hay más para donde, ya están al máximo; o sea efecto negativo no hay, ya estamos en el máximo efecto negativo posible que es que están pegados al techo de usura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Lo único que puede pasar es que con el perfil y con la calidad del deudor no pueda sino bajar, porque el límite superior se mantendrá, el de la tasa de usura de hoy. Pero les faltó algo que se ordenó en esta Comisión y es lo de la cláusula de aceleramiento. Que una persona cuando tenga una deuda doctor Barguil y se pase un día... ¡Ah! sí está ahí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Compañeros, mire los invito a votar, si están de acuerdo, si no se nos acaba el tiempo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces vamos a hacer lo siguiente. ¿Le parece bien este procedimiento? Vamos a negar la proposición negativa y ponemos a consideración la proposición positiva con las modificaciones. No podemos hacer una sola cosa doctor Wadith, porque nos queda invalidado el proyecto, es que hay dos proposiciones con que terminan los informes de ponencia. Entonces en consideración el proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente qué pena con usted. El doctor Christian presentó un impedimento para el

proyecto de ley, pero tengo que anunciar que hay un impedimento en la Mesa radicado, usted dirá qué hacemos con él.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien. Tiene la palabra el doctor Gilberto Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Simplemente quiero dejar claro que en el último texto no se acuda a la certificación de la Superintendencia porque si se acude es peligroso. Es decir, como lo explica el doctor Barguil, totalmente de acuerdo, es decir, no puede subir porque según el perfil calificarían y obviamente tenga que bajar si empezamos con un monto que es del treinta (30) por ejemplo, entonces según los perfiles tendría que bajar, pero siempre y cuando no haya una certificación. Entonces quiero dejar esa constancia. ¿En el texto está así? Perfecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Así está explicado doctor. Aquí hay una propuesta de un impedimento que me parece que es bueno, así no esté la persona, pues lo estudiemos y tomemos la decisión porque muchos de los que estamos aquí también estuvimos en la misma situación. Entonces a ver qué decide la Comisión, esa es como la política. Pues el hecho de que alguna persona haya sido beneficiada de algún aporte, no creo que lo inhabilite para estudiar cualquier cosa que tenga que ver con los bancos, pero de todas maneras, doctora, leámoslo.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El impedimento del doctor Christian Garcés dice:

IMPEDIMENTO

Me permito presentar a consideración de la Corporación, impedimento para participar en la discusión del **Proyecto de ley 047 del 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera para certificar interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes*”, toda vez que recibí aportes en mi campaña de estos sectores.

Firma el Representante *Christian Garcés*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento, Presidente.

Hay otro impedimento del doctor Óscar Darío Pérez en el mismo sentido; y él se declara impedido para participar, para votar el Proyecto de ley número 047 del 2018, toda vez que recibió aportes en su campaña de los sectores financieros y considera que puede estar en curso un conflicto de intereses.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Ha sido leído el impedimento. Se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Lo aprueba o lo niega la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento del doctor Christian Garcés y del doctor Óscar Darío Pérez.

En ese orden de ideas y por orden de la Presidencia, me permito leer la proposición con que termina el informe de ponencia negativo.

PROPOSICIÓN

En conclusión y con fundamento en lo anteriormente expuesto, se rinde informe de ponencia negativa y en consecuencia se solicita a los honorables miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, archivar el **Proyecto de ley número 047 del 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se faculta la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes*”.

Firman los Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Nidia Marcela Osorio, Wilmer Carrillo, Bayardo Gilberto Betancourt*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia que pide archivar el proyecto. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negada, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de esta ponencia, en consecuencia, cumplirá su trámite pertinente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Vamos a leer la proposición con que termina el informe de la otra ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

PROPOSICIÓN

Por lo anterior, proponemos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar debate al **Proyecto de ley número 047 del 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes*”, conforme al texto propuesto presentado.

Firma el Representante *Wadith Manzur*.

Presidente, leída la Proposición con que termina el informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia que pide continuar con el proyecto, con las modificaciones producto de la subcomisión. En consideración abro el debate. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Un segundito, ¿no tocaría cambiar el título de esta ponencia?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

De la ponencia no se cambia el título, es del proyecto. Doctor Wadith, ¿hay que cambiar el título? Es que el título sigue coherente. David, pero ¿por qué hay que cambiarlo? Pues si quieren lo cambian de una vez, es que no lo hemos votado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Quisiera preguntarles a los señores ponentes, ¿dónde está la proposición modificativa a que hace alusión el Senador Barguil? porque aquí no la tengo radicada en la Secretaría. Lo único que está aquí es el informe de la subcomisión, pero la proposición modificativa no la tengo Honorables Representantes.

Esto es un artículo, ¿sustituye todo el Proyecto? Tengo únicamente un artículo nuevo...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Tiene la palabra el doctor Bayardo.

Hace uso de la palabra el doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Presidente quiero reiterar la constancia que dejé, porque nosotros, la Comisión, evaluó algo que hoy es diferente. Aquí está el delegado de la

Superintendencia que me dice que ellos tienen un texto diferente al que proponen, es decir, en el texto que ellos tienen hay una certificación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Nosotros hasta ahora no hemos aprobado sino la proposición con que termina la ponencia. No hemos aprobado ningún articulado, entonces les voy a pedir que se pongan de acuerdo porque si no me van a enloquecer aquí.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, Presidente. El doctor Wadith había retirado una proposición modificativa, pero luego volvió a presentar una modificativa, y es la que vamos a poner en consideración, señor Presidente, con el artículo nuevo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor organicémonos un poco. Wadith y doctor Barguil, ¿por qué no le ponen cuidado al doctor Bayardo que está diciendo que lo que estamos votando no incorpora lo que se acordó de cierta manera en la subcomisión?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt:

Lo que pasa es que el delegado de la Superintendencia me dice que tiene el texto donde se consigna “la certificación”. Entonces aquí se habla de que no hay certificación y que vamos a votar un tema donde no hay una certificación. Hay que dejarlo claro, por eso dejo como constancia, es decir, votamos un texto donde no existe esa certificación. Aquí está el delegado de la Superintendencia que deberíamos dejarlo que intervenga así sea un minutico.

Creo que hay que dejar claro y hay que dejarlo para que nosotros estemos tranquilos, porque vamos a votar algo que tiene dudas, prefiero aplazar. Dejo la constancia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor usted tiene razón, pero déjeme cuadro eso aquí para que usted no tenga dudas, déjeme y la aclaro para que no tenga dudas.

¿Qué es lo que al señor delegado de la Superintendencia no le cuadra? Tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el delegado de la Superintendencia Financiera de Colombia, doctor Ernesto Murillo León:

Señor Presidente, la documentación que recibió la Superintendencia Financiera sobre la proposición sustitutiva que presentó el Representante Manzur y la aditiva del Senador Barguil, contenían todavía la información de la certificación asociada a tarjeta de crédito discriminada por perfil de riesgo, monto y plazo.

Sobre esa base, la Superintendencia Financiera envió un concepto a la subcomisión en donde groso modo se demuestra cómo está en esa grafica como lo mostró el Representante Manzur, que si se hace una certificación sobre la base de tarjeta de crédito, la nueva IBC (interés bancario corriente) que es base para la usura, se incrementarían aproximadamente en diez (10) puntos porcentuales.

Porque al aislar de solamente operaciones asociadas a tarjetas de crédito como se están haciendo hoy en día los desembolsos, si se hace una certificación específica para tarjeta de crédito, inmediatamente lo que termina sucediendo es que ya estoy promediando únicamente sobre operaciones de tarjetas de crédito que tienen una tasa de interés en promedio superior a lo que tiene hoy en día el resto de operaciones de consumo y de créditos ordinarios comerciales.

Entonces lo que sucede básicamente, es lo que está plasmado en esa gráfica que está en la pantalla, y la opinión, lo que dijo la Superintendencia es que: Es en la originación de la tarjeta de crédito donde las entidades hacen el perfilamiento de los clientes, no en la certificación, porque en la certificación simplemente va a reflejar una condición de mercado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces, le hago una pregunta, señor Superintendente delegado. Quedamos aquí en que nosotros necesitamos que haya un tope que nunca supere la tasa de usura de hoy, la de mañana será otra, pero si hay ese riesgo de subirse, entonces quisiera preguntarle ¿Cómo corregimos esto? Y ya para ver si lo podemos votar.

Hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Presidente, según lo que le entiendo a la Superintendencia, la preocupación que tienen es que se plantee el tema de certificación por parte de la Super, de tasas, que fue la proposición que presentó el Representante, además la idea no es esa. La idea es que esto opere vía mercado, o sea los mismos bancos son los que atendiendo perfiles de riesgo definan las tasas. Entonces ahí lo que habría que corregir es que se excluya lo de la certificación por parte de la Super. Simplemente que las tasas se definan de acuerdo a los perfiles de riesgo. ¿Estamos de acuerdo Súper?

Hace uso de la palabra el delegado de la Superintendencia Financiera de Colombia, el doctor Ernesto Murillo:

Y en esa medida lo que pasaría es que con el esquema actual que incluye el interés bancario corriente que consolida créditos de consumo, créditos comerciales ordinarios y tarjeta de crédito, ya reflejaría esa situación que se ha dado en la originación de esos productos.

Hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Por eso, entonces esa es la preocupación y eso es lo que ustedes piden corregir, que no opere la certificación por parte de la Súper.

Hace uso de la palabra el delegado de la Superintendencia Financiera de Colombia, el doctor Ernesto Murillo:

No lo que estamos diciendo es que si se deja con el texto la certificación, se aísla e inmediatamente se produce el efecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No, ahí sí nos enredamos, pues antes lo que hagamos es poner en riesgo que suba la tasa de usura.

Voy a pedir un favor, nos va a dar tiempo. No han abierto Plenaria. Voy a nombrar ya una subcomisión.

Hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Presidente, permítame leer el texto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

Pero ese texto no es el que pasamos en la Comisión a la Superintendencia, es decir, no es lógico que aquí se venga a reponer y a enmendar.

Hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

La intención quedó claramente establecida, incluso nosotros la hablamos con la Superintendencia, con el propio Superintendente con el Representante Manzur. ¿Cuál es la intención? Que para la determinación de las tasas de interés en tarjetas de crédito, se tengan en cuenta plazo, monto y perfiles de riesgo. ¿Qué es lo que la Super –y acompaña eso que la Super plantea hoy–, no está de acuerdo porque podría tener implicaciones en usura? Que esto no lleve a que tenga que ser la Super la que certifique las tasas ¿verdad?

¿Entonces cómo plantearíamos el artículo? Determinar en las distintas modalidades de tarjeta de crédito donde deberán existir o se tendrán en cuenta el plazo, el monto, el perfil de riesgo asociados a estas. Evaluar periódicamente la pertinencia de las modalidades vigentes, justificando su permanencia junto con la metodología; analizar la conveniencia para su establecimiento, es decir, se elimina todo lo que tenga que ver con certificación de la Súper.

¿Qué les diría? Este es el primero además Presidente, de cuatro debates. Queda clara la intención. Eliminamos la certificación, sólo se establece que en los perfiles de riesgo, se tengan en cuenta cada uno de esos aspectos y avanzamos en la discusión y mejoraremos de acuerdo a las

recomendaciones que se tengan en el texto y serán los ponentes los encargados de ello Presidente. Super, ¿qué opina?

Hace uso de la palabra el delegado de la Superintendencia Financiera de Colombia, el doctor Ernesto Murillo:

Pues evidentemente al tema de la certificación se elimina ese riesgo de incremento, y evidentemente queda claro que es en la originación conforme al perfil de riesgo de los potenciales consumidores financieros, que se va a determinar la tasa de interés que cobran los establecimientos de crédito.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Si nosotros como Comisión no somos capaces de arreglar una cosa tan sencilla mejor dicho...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

El doctor Barguil se compromete para que el texto en el segundo debate en Plenaria de Cámara tenga esa corrección. Entonces vamos a estar nosotros pendientes para que se haga así y podamos llevar un texto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Es que el que se debe comprometer no es el doctor Barguil, sino ustedes como ponentes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Lo que pasa es que usted está hablando de una Comisión diferente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No, no estoy hablando de una Comisión diferente doctor Bayardo, estaba diciendo que había que aclarar algunos términos de revisión, nombraba una subcomisión. No la vamos a nombrar, vamos a votar esto y ustedes como ponentes se responsabilizan que con la Superintendencia, ese tema quede suficientemente claro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Presidente, pero es que nosotros somos ponentes de una ponencia que ya la votaron negativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No perdóneme, no hemos votado sino la proposición, no hemos votado el articulado, pero usted va a seguir siendo ponente de la otra también.

Entonces les voy a pedir un favor. Vamos a votar el articulado. Sus observaciones como las del señor delegado de la Superintendencia son

valiosas. ¿Qué es lo queremos? Voy a decir esto es para que quede grabado.

Lo que queremos es que la tasa de usura, nunca vaya a subir del mecanismo que hoy tiene, ojalá rebaje.

Segundo. Que cuando un banco vaya a otorgar un crédito, que eso es lo que es un crédito de consumo, tenga en cuenta el perfil del riesgo a la persona a la que se lo va a prestar. No es lo mismo el que está acostumbrado a no pagar, al que ha sido cumplidor de sus obligaciones; y

Tercero. Que cuando una persona se atrase dos o tres días por cualquier circunstancia, esa cláusula aceleratoria le funcione muy distinto. Que se pague al equivalente a los tres días, no al resto del crédito, no a lo que falte del crédito. Ese es el propósito del proyecto.

Le voy a pedir a los señores ponentes, -lo dejo grabado para eso-. Vamos a votar el articulado, y ustedes en la ponencia que lleven para el segundo debate, deben considerar esos tres aspectos en compañía de la Superintendencia.

Señor Superintendente, tiene la palabra y vamos a votar.

Hace uso de la palabra el delegado de la Superintendencia Financiera de Colombia, el doctor Ernesto Murillo:

Sólo una claridad. El tema de que la tasa de usura nunca suba, pues dependerá también de qué pasa con la tasa de referencia de política monetaria. Entonces digamos, no hay que pensar que eso nunca va a pasar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No, ese no es el propósito, lo que quiero decir, es que nunca deberá subir por mandato de este proyecto. Síganla calculando como se calcula,

En consideración el articulado, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente toca leer el articulado porque esto no está publicado.

Primero. Modifíquese el literal 1) del artículo 048 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual quedara así:

1) Determinar las distintas modalidades de crédito exclusivamente para las tarjetas de crédito, para lo cual se deberá tener en cuenta el plazo, el monto y perfil de riesgo asociado a estas. Evaluar periódicamente la pertinencia, las modalidades vigentes justificando su permanencia, analizar la conveniencia de establecer nuevas y publicar los resultados.

Segundo. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las demás disposiciones que le sean contrarias.

En ese orden de ideas, doctor Wadith, hay un artículo nuevo. ¿Usted retira la proposición de este artículo? Perfecto, entonces antes de las Vigencias, hay un artículo nuevo que dice de la siguiente manera:

“Artículo nuevo. En ningún caso, las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, podrán imponer multas adicionales al interés moratorio máximo autorizado por la ley cuando las obligaciones se encuentren en mora. En el caso de mora en el pago de las cuotas de crédito en las tarjetas de crédito, los intereses moratorios causados deberán corresponder únicamente a los días transcurridos desde el vencimiento de cada cuota de manera individualizada”.

Firma el Representante *Wadith Manzur, John Jairo Cárdenas, Salim Villamil, Katherine Miranda, Armando Zabaraín, David Barguil.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el articulado leído, tanto el artículo primero como el artículo nuevo. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición modificativa del articulado, señor Presidente, con todas las modificaciones aquí enunciadas y leídas por la Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor, leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título: **Proyecto de ley número 047 del 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica el artículo 048 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y se dictan otras disposiciones”.**

El Título ha cambiado, lo cambió el Representante Wadith en su proposición modificativa. En ese sentido señor Presidente y como lo ordena la Ley, toca hacer una votación nominal porque el título ha cambiado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, entonces cambiado el título, en consideración el título leído modificado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Por favor llamar a lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. En consideración el título nuevo del proyecto de ley 047:

Por el **Sí**, aprobando el Título nuevo del Proyecto de ley número 047, “*por medio de la cual se modifica el artículo 048 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones*”, votaron los siguientes Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padaui Yamil Hernando
 Berrío López John Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Zabaraín D’Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Negando el Título nuevo del proyecto de ley 047 de 2018, votaron los siguientes Representantes: Carreño Marín Carlos Alberto. En total un (01) honorable Representante.

Señor Presidente, la votación del Título del Proyecto de ley número 047 de 2018, fue de la siguiente manera:

Por el **Sí**, diecisiete (17), Por el **No**, Uno (1).

En consecuencia, ha sido aprobado el Título modificado por el señor Ponente Wadith Manzur, y aprobado por la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien. ¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a su segundo debate?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quiere, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, ya no podemos avanzar más, es imposible. Vamos a anunciar proyectos

para el día de mañana, y los invito a que vayamos enseguida a Hacienda los que podamos, y los otros para la Plenaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Por orden de la presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

1. Proyecto de ley 043 del 2018 Cámara, “por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones”.

2. Proyecto de ley 137 del 2018 Cámara, “por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificadas”.

3. Proyecto de ley 121 del 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica el artículo 387 del parágrafo 2º numerales 3 y 4 del Decreto 624 de 1989, Estatuto Tributario, y se dictan otras disposiciones”.

4. Proyecto de ley 036 del 2018 Cámara, “por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificadas deportivas S.A.S.”.

5. Proyecto de ley 270 del 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el régimen de Zona Económica y Social Especial (ZESE), para el área metropolitana de Cúcuta.

Leídos y anunciados los proyectos, señor Presidente para el día de mañana o para la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Leído los proyectos para la próxima sesión, se levanta la sesión de la Comisión y se convoca para mañana a las 10:00 a. m. porque no sabemos si tengamos alguna citación previa. Si hay algún cambio se lo hacemos saber.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 11:24 a. m. se levanta la sesión.

ANEXOS



Doctor Oscar Darío Pérez,

Me permito presentar a consideración de la corporación, impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NO. 047 DE 2018 CÁMARA "Por medio de la cual se faculta a la superintendencia financiera para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de créditos existentes", toda vez que recibí aportes en mi campaña de estos sectores.

Cordialmente,

Christian Munir Garcés Aljure
CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Centro Democrático

Congreso de la República, Edificio Nuevo
Carrera 7 No. 8 - 88 Of. 618B
contacto@christiangarcés.org
(+57) 11-4325100 Ext. 3686

*"Impedimento"
Nequicio*
Me permito presentar a consideración de la Corporación, impedimento para participar en la discusión y votación del P.L. # 047/18-C: "Por medio de la cual se faculta a la Superintendencia financiera para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de créditos existentes", toda vez que recibí aportes en mi campaña de estos sectores.

Oscar D. Pérez

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Presidente



Elizabeth Martínez Barrera
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria